

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 899

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 12 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Curso** de posgrado de derecho agrario con el título de “Actualización de contratos agrarios”, que se dictará durante los meses de agosto y septiembre de 2006, en el litoral de nuestro país. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Borsani.** (4.279-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Borsani, por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de posgrado de derecho agrario titulado “Actualización de contratos agrarios”, organizado por la Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, que se dictará durante los meses de agosto y septiembre de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron.
– Héctor R. Daza. – Gumersindo F.
Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P.
Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene
M. Bösch de Sartori. – Susana M.*

*Canela. – Marina Cassese. – Ruperto
E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Julio
C. Martínez. – José R. Mongeló. –
Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl
P. Solanas. – Rosa E. Tulio.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de posgrado de derecho agrario titulado “Actualización de contratos agrarios”, organizado por la Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, que se dictará durante los meses de agosto y septiembre de 2006.

Luis G. Borsani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Borsani, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Ana Berraute.